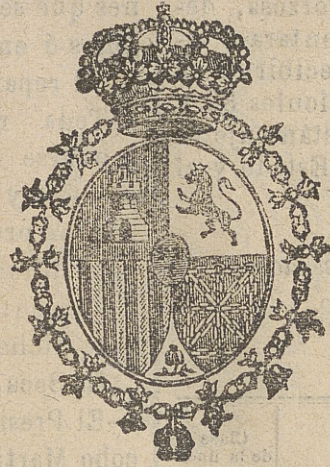


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 16 de Agosto de 1921).

ADMINISTRACION CENTRAL

Núm. 2.726.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 28 del actual y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Direccion general ha señalado el día 3 del próximo mes de Septiembre, á las once de la mañana para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la carretera de Medina del Campo al Arrabal de Portillo, trozo 3.º, en la provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 252.355'30 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 29 de Agosto próximo, en todos los Gobiernos civiles de la Península y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presenta-

rán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 12.700 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 30 de Julio de 1921.
—El Director general,

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm..., enterado del anuncio publicado con fecha.... de.... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la carretera de Medina del Campo al Arrabal de Portillo, trozo 3.º, provincia de Valladolid, se comprometo á tomar á su cargo la ejecucion de las mismas con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda proposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

142

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Secretaría.—Negociado 3.º

CIRCULAR NÚM. 2.730.

De conformidad con lo que determina el art. 17 de la ley de 16 de Mayo de 1902, queda terminada la veda en esta provincia desde el 1.º de Septiembre próximo, con las restricciones comprendidas en el articulado de la misma, que harán cumplir inexorablemente los señores Alcaldes y demás dependientes de mi autoridad desplegando en tan importante servicio toda su actividad y celo, á fin de que los preceptos en ellas consignados se lleven á efecto con toda severidad, evitando de este modo ulteriores responsabilidades que exigiré sin contemplacion alguna.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid, 15 de Agosto de 1921.

El Gobernador,

Angel Zurita Vergara.

Núm. 2.725.

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas

Expropiaciones

Señalado el día 26 del corriente para el pago de las fincas que hay que expropiar en los términos municipales de Rodilana y Medina, con destino á la carretera de Medina del Campo al Arrabal de Portillo, se presentará á efectuarlo en la Casa Ayuntamiento de los citados términos D. Emilio Martin Gil, Pagador de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, acompañado del Ayudante D. Marcelo Lorenzo Plaza, en representacion de la Administracion.

Los propietarios cuyas relaciones van á continuacion ó sus apoderados ó representantes legales, entregarán al Pagador las respectivas hojas de aprecio, firmando en ellas el recibí correspondiente que deberá autorizar el Alcalde con su visto bueno y el sello de la Alcaldía, levantándose de todo la oportuna acta.

Lo que se anuncia por medio de este «Boletín Oficial» en cum-

Núm. 2.731.

Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Valladolid

Vacante la Escuela de niñas del segundo distrito de Mayorga de Campos, se anuncia á concursillo para proveer entre las Maestras Nacionales de la expresada villa, de conformidad con lo prevenido en el capítulo 5.º del Estatuto general del Magisterio.

Las instancias se presentarán en esta Seccion en el plazo de quince días á contar de la insercion de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 13 de Agosto 1921.
—El Jefe accidental de la Seccion, Mariano Benito Pardo.

Núm. 2.732.

Vacante la Direccion de la Escuela de niños del segundo distrito de Medina del Campo, se anuncia á concursillo para proveer entre los Maestros Nacionales de la expresada Ciudad, de conformidad con lo prevenido en el capítulo 5.º del Estatuto general del Magisterio.

Las instancias se presentarán en esta Seccion en el plazo de quince días á contar de la insercion de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 12 Agosto de 1921.
—El Jefe accidental de la Seccion, Mariano Benito Pardo.

plimiento del art. 61 del Reglamento de expropiación forzosa, debiendo advertir á los interesados que si alguno no se presentara á recibir el importe de su hoja de aprecio, ó se negara á recibirlo, se hará el depósito de la cantidad, según determinan los artículos 39 y 40 de la ley de Expropiación forzosa, y que los pagos están sujetos á los impuestos del uno por ciento de los que hace el Estado y el transitorio.

Relación de propietarios de las fincas ocupadas con la construcción de la carretera de Medina del Campo á Arrabal de Portillo.

Término municipal de Medina del Campo.

Número de orden	Nombre de los propietarios	Residencia	Clase de la finca
1	D. Fidel Lambás	Medina	Tierra labor
2	» Justo Lorenzo	Lomoviejo	Id.
3	» Carlos Velasco	Medina	Id.
5	Herederos de D. José Fernandez	Id.	Id.
6	D. Apolinar Lambás	Id.	Prado secano
7	» Apolinar Lambás	Id.	Tierra labor
8	Marquesa de Bendaña	Madrid	Id.
9	D. ^a Laura Aspe	Medina	Id.
10	Herederos de D. José Fernandez	Id.	Id.
11	D. Bruno Fernandez	Id.	Id.
12	» Alfredo Velasco	Id.	Id.
13	D. ^a Filomena Flores	Id.	Id.
13	D. Bruno Fernandez	Siete Iglesias	Id.
14	» Paulino Flores	Medina	Id.
15	» Pedro Sanz	Madrid	Id.
16	» Paulino Zaera	Id.	Id.
17	» Felipe Gutierrez	Id.	Id.
18	Marqués de Falces	Id.	Id.
19	D. ^a María de los Angeles Sanchez	Sepúlveda	Id.
20	D. Dativo Velasco	Medina	Id.
21	» Clemente Fernandez	Id.	Id.
22	Condesa de Bornos	Madrid	Id.
23	Condesa de Bornos	Id.	Id.
24	Condesa de Bornos	Id.	Id.
25	D. Clemente Fernandez	Medina	Id.
26	» Eusebio Giraldo	Id.	Id.
27	» Teodosio Asensio	Id.	Viñedo
28	» Toribio Manzano	Rubí de Bracamonte	Tierra labor
29	D. ^a Joaquina Murga	Bilbao	Id.
30	D. Norberto Reguero	Medina	Viñedo
32	» Mariano Manso	Id.	Erial
33	» Eusebio Giraldo	Id.	Tierra labor
34	» Martin Hernandez	Id.	Id.
35	» Francisco Belloso	Id.	Id.
36	Herederos de D. Juan M. ^a del Rivero	Madrid	Id.
37	D. Francisco Belloso	Medina	Id.
46	» José Gutierrez	Rodilana	Id.
47	» Mauro Velasco	Medina	Id.

Término municipal de Rodilana.

1	D. Norberto Reguero	Medina	Tierra Labor
2	» José Gutierrez	Rodilana	Id.
3	D. ^a Petra Labajo	Id.	Id.
4	D. Francisco Lorenzo	Id.	Id.

Valladolid, 12 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.731.

La Seca.

Habiéndose terminado por esta Junta la confección del repartimiento general de Utilidades de este pueblo, formado con arreglo á los preceptos de tributación del Real decreto ley de 11 de Sep-

tiembre de 1918, para el corriente año económico de 1921 á 1922, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, á los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposición y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamacio-

nes que se produzcan por las personas ó entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

La Seca, á 13 de Agosto de 1921.

—El Presidente de la Junta, Jaco Martin.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2.709.

Parque de Intendencia de la Coruña.

ANUNCIO.

Debiendo celebrarse un concurso para la adquisición de los artículos que se expresan al final, necesarios para las atenciones de este Parque y Depósitos de León y Lugo, durante el mes de Septiembre próximo, hago saber á los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día cinco del citado mes á la hora de las once, en el Parque de Intendencia de esta plaza, sito en la Cuartel de Macanaz, ante la Junta económica del mismo, y que los pliegos de condiciones y muestras de los artículos estarán de manifiesto todos los días de labor desde el de hoy hasta el anterior al del concurso, ambos inclusive, de las diez á las trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase undécima, ó sea de á peseta, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, expresándose en ellas el precio de cada unidad métrica y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en sus Sucursales una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposición, el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparece el firmante y muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta.

La entrega de los artículos se hará por los vendedores ó sus representantes, cuando la Junta lo considere conveniente, pero siempre dentro del mes citado y en caso urgente aunque no haya recaído la superior aprobación.

La adjudicación se hará á favor de la proposición ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones del concurso, y para el caso en que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso aquella, se verificará licitación

por pujas á la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la cuestión por la suerte.

Artículos que son objeto del concurso.

Para el Parque de la Coruña.

Cebada y paja trillada
Carbon de cok y vegetal
Leña
Petróleo ó aceite para alumbrado
Paja larga
Sal común

Para el Depósito de León.

Cebada y paja trillada
Carbon de cok y vegetal
Leña
Petróleo ó aceite para alumbrado
Paja larga
Sal común

Para el Depósito de Lugo.

Cebada y paja trillada
Carbon de cok y vegetal
Leña
Petróleo ó aceite para alumbrado
Paja larga
Sal común

La Coruña, 10 de Agosto de 1921.—El Director, P. O., José Viñas.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en..., con residencia..., provincia..., calle..., número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín oficial» de esta provincia fecha... de... para el suministro de varios artículos necesarios en el Parque de Intendencia de la Coruña y sus Depósitos de León y Lugo durante el mes actual y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obligo con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento á entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan y plazos en que hayan de entregarse) al precio de... pesetas... céntimos (en letra) por cada unidad, comprometiéndose á entregar las cantidades ofrecidas cuando se le ordene durante todo el presente mes, acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal de... clase, expedida en... (ó pasaporte de extranjería en su caso y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece.

Coruña... de... 192...

(Firma y rúbrica).

Observaciones.—Si se firma por poder, se expresará como ante firma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razón social.

Imprenta del Hospicio provincial